

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
PLAN DE DESARROLLO LOCAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 023 16 DE DICIEMBRE DE 2021	<a href="#">ACTA 023 SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021</a>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 16 DÍAS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021, SIENDO LAS 13H30, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE PIFO, PRESEDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA PRESIDENTE DEL GAD PIFO PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, Presidente, Ing. Carlos Olmedo, Vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez, vocal de Turismo y Deportes, y la Abg. Vianny Morales secretaria.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba sin modificaciones.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: -Festividades por Navidad: Presidencia y los señores vocales, por iniciativa propia y a costo personal, disponen la entrega de sandwiches y chocolate caliente para los niños y la comunidad en general, entrega que se realizaría como un acto pequeño y evitando la aglomeración, el mismo se efectuaría a la finalización de la misa del 24 de diciembre, donde aportarían con las ofrendas por ser proximas de la mencionada misa y se haría la entrega, además de las fundas de caramelos donadas al Gobierno Parroquial por las Empresas de la zona. <b>Con esta finalidad acuerdan: El Ing. Carlos Olmedo proporcionará leche. El Sr. Angel Vega aportará el queso para los sandwiches. El Sr. Daniel Suarez entregará el pan para los sandwiches. El Sr. Ramón Cumbal y las reinas gestionarán los vasos y el cacao.</b></p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	<a href="#">NO APLICA. DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.</a>
SESIÓN EXTRAORDINARIA	ACTA No. 004 02 DE DICIEMBRE DE 2021	<a href="#">ACTA 004 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 02 DE DICIEMBRE DE 2021</a>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 02 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS 13H00, SE INSTALA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL, PRESIDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA, PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CUARTA REFORMA PRESUPUESTARIA DE PROYECCIÓN 2021. Se instala la sesión con la presencia de los señores: Sr. Ángel Vega presidente, Ing. Carlos Olmedo vicepresidente, Srta. Abigail Agreda Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal Vocal de Cultura Productividad y Educación, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deportes, Mgs. Isaac Ocejos, Contador del GAD Pifo y la señora tesorera Flor Dávila. Constatando quórum reglamentario conforme convocatoria entregada. Toma la palabra el Mgs. Isaac Ocejos, inicia su exposición dando la bienvenida y dando a conocer el motivo de la reunión que es poner en conocimiento de los señores vocales, las modificaciones que ha sufrido el presupuesto en el año 2021, en relación al nuevo acuerdo #91 emitido por el Ministerio de Finanzas, en el que se determina un incremento del 9.69% de la asignación presupuestaria dando como resultado un aumento de \$ 10,574.01. Una vez finalizada la exposición del Mgs. Isaac Ocejos se establecen los siguientes aumentos en las partidas presupuestarias tanto de ingresos y gastos corrientes, así como de inversión. En la partida de Ingresos corrientes 18.06.080 de aportes a Gobierno Parroquiales Rurales el aumento es de \$ 3,172.21, por otro lado, el gasto corriente en la partida 51.01.050 de remuneraciones unificadas tiene un incremento de \$ 3,172.21. En la partida de ingresos de inversión 28.06.080 de aportes a Gobierno Parroquiales Rurales el aumento es de 7,401.80. En las partidas de gastos de inversión 71.05.090 horas extras y suplementarias el incremento es de \$ 1,000.00; en la partida 73.04.040 maquinarias y equipos hay un incremento de \$ 1,473.43 considerado para las llantas de la retroexcavadora; en la partida 73.05.040 maquinarias y equipos el aumento es de \$ 4,928.37. <b>Resolución: Ángel Vega pone en consideración de los señores vocales y de forma unánime se aprueba la cuarta reforma presupuestaria de Proyección 2021.</b></p>	RESOLUCIÓN 2021-019-JP-GADPP 02 DE DICIEMBRE DE 2021	EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO	<a href="#">RESOLUCIÓN 2021-019-JP-GADPP</a>
SESIÓN EXTRAORDINARIA	ACTA No. 005 07 DE DICIEMBRE DE 2021	<a href="#">ACTA 005 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 07 DE DICIEMBRE DE 2021</a>	<p>En la Parroquia de Pifo, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 07 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09h00, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Parroquial, presidida por el Sr. Ángel Vega, con el siguiente orden del día:</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Análisis y aprobación del presupuesto año 2022. Se instala la sesión con la presencia de los señores: Sr. Ángel Vega presidente, Ing. Carlos Olmedo vicepresidente, Srta. Abigail Agreda Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal Vocal de Cultura Productividad y Educación, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deportes, Mgs. Isaac Ocejos, Contador del GAD Pifo y la señora tesorera Flor Dávila. Constatando quórum reglamentario conforme convocatoria entregada.</p> <p>PRIMERO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO AÑO 2022. Toma la palabra el Mgs. Isaac Ocejos y procede a exponer el borrador del presupuesto para aprobación de los miembros de la junta parroquial, con las siguientes novedades: Pone a consideración de la junta el ingreso total por el valor de \$ 1,038,623.37. Aporte al presupuesto de la Parroquia por parte del GAD Municipal de Quito para obras de inversión \$ 35,041.98 Aporte para encuentro intercultural de Parroquias por parte del GAD Municipal de Quito \$ 4,500.00 Convenio No. EPMMPOR-2021-049 \$303,030.30 Convenio No. 102-DGS-21 con el GAD Provincial \$70,000.00 Asignación presupuestaria año 2022 70% parte de inversión \$237,991.94 Saldo al 31 de diciembre del 2021 de la Cta.Cte. del GAD Banco Central del Ecuador \$ 8,000.00 Saldo al 31 de diciembre del 2021 de la Cta.Cte. del GAD Mies Banco Central del Ecuador \$ 2,500.00. Por otro lado, los gastos corrientes representan un valor de \$ 1,01,996.55 entre remuneraciones unificadas del presidente, vocales secretaria y tesorera, decimo tercer y cuarto sueldo, aporte patronal, fondos de reserva, servicios básicos, aportes al sector público. Los gastos de inversión suman un valor de \$90,440.41 distribuido en remuneraciones unificadas, decimo tercer y cuarto sueldo, aporte patronal, fondos de reserva del personal administrativo, horas extraordinarias servicios básicos, obras publicas entre otros. Ángel Vega pone en consideración de los señores vocales la proyección al presupuesto 2022 y de forma unánime se aprueba.</p>	RESOLUCIÓN 2021-020-JP-GADPP 07 DE DICIEMBRE DE 2021	EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO	<a href="#">RESOLUCIÓN 2021-020-JP-GADPP</a>
SESIÓN ORDINARIA	ACTA No. 022 29 DE DICIEMBRE DE 2021	<a href="#">ACTA 022 SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE DICIEMBRE DE 2021</a>	<p>EN LA PARROQUIA DE PIFO, DEL CANTÓN QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, A LOS 29 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SIENDO LAS 11H25, SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO PARROQUIAL, PRESIDIDA POR EL SR. ANGEL VEGA, PRESIDENTE DEL GAD PIFO, PREVIA CONVOCATORIA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1. CONSTATAción DEL QUÓRUM: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Ángel Vega, Presidente, Ing. Carlos Olmedo, Vicepresidente, Srta. Abigail Agreda, vocal de Seguridad Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal, vocal de Productividad, Educación y Cultura, Sr. Daniel Suarez, vocal de Turismo y Deportes, y la Lcda. Marcela Lughu secretaria encargada.</p> <p>1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Se da lectura al acta anterior y se aprueba.</p> <p>3. LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.</p> <p>4. LECTURA DE INFORMES DE PRESIDENCIA Y VOCALES.</p> <p>5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: <b>Observación Contraloría General Del Estado:</b> Ángel Vega informa que con fecha 22 de diciembre de 2021, se ha recibido oficio de la Contraloría General del Estado, donde observan al Gobierno Parroquial sobre la presentación declaratoria de la declaración Patrimonial Juramentada del señor SEGUNDO RAMÓN CUMBAL LULLUNA, luego de la posesión y ejercicio del cargo, por lo que solicitan explicar documentadamente las razones por las cuales el señor vocal fue posesionado sin cumplir con el requisito de la declaración patrimonial, y si fue anulado su nombramiento y destituida la persona a cargo de Talento Humano. En este contexto, se le solicita una reunión al señor Director Nacional de Auditoría de Gobierno Autónomos Descentralizados, para aclarar los motivos y resaltar que no se ha realizado ninguna denuncia ni afectación al Estado, ya que el cargo del señor Ramón Cumbal no le permite utilizar recursos del Estado que lo enriquezcan o pudieran malversar fondos. Cabe indicar que, en casode que la respuesta del señor Director, se deberá apoyar al señor vocal y a la seforta secretaria para que no resulten perjudicados. Ramón Cumbal toma la palabra e indica que el señor está de vacaciones y se reintegra el día lunes, para lo cual le pidió mediante escrito una reunión. <b>El directorio en pleno asistirá a la reunión solicitada con el Director.</b> <b>Fiestas Patronales Pifo:</b> Ángel Vega toma la palabra e indica que en lo referente al tema Fiestas de Pifo, cada uno de vocales debe entregar su programación de lo que se pueda llegar a realizar teniendo en cuenta las disposiciones emanadas por el COE Nacional, las cuales podrían cambiar el 15 de enero 2022. Carlos Olmedo considera que, en principio, no existe presupuesto y además están las directrices emanadas del COE que incluso podría traer problemas al Gobierno Parroquial. <b>Por decisión unánime deciden realizar: Desfile de los santos. Misa. El pregón y presentación de las reinas. Acto de elección de la Reina.</b></p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	<a href="#">NO APLICA. DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.</a>

SESIÓN EXTRAORDINARIA	ACTA No.006 30 DE DICIEMBRE DE 2021	<a href="#">ACTA 006 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021</a>	<p>En la Parroquia de Pifo, del cantón Quito, provincia de Pichincha, a los 30 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 14h30, se instala la sesión extraordinaria del Gobierno Parroquial, presidida por el Sr. Angel Vega, con el siguiente orden del día:</p> <p>ORDEN DEL DÍA</p> <p>1. Análisis y resoluciones sobre oficios recibidos de la Contraloría General del Estado: Se instala la sesión con la presencia de los señores: Sr. Ángel Vega presidente, Ing. Carlos Olmedo vicepresidente, Srta. Abigail Agreda Vocal de Seguridad Medio Ambiente y Salud, Sr. Ramón Cumbal Vocal de Cultura Productividad y Educación, Sr. Daniel Suarez Vocal de Turismo y Deportes, la señora tesorera Flor Dávila y la señorita secretaria Abg. Vianny Molina. Constatando quórum reglamentario conforme convocatoria entregada.</p> <p>PRIMERO. - ANÁLISIS Y RESOLUCIONES SOBRE OFICIOS RECIBIDOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.</p> <p>Toma la palabra el Sr. Ángel Vega, presidente del Gobierno Parroquial e inicia indicando que se han recibido dos oficios suscritos por la Contraloría General del Estado: El primer oficio recibido, Oficio N° 0535-DNAS-GAD-2021 (anexo a la presente acta ANEXO 01), tiene relación con la observación realizada en lo referente a la presentación extemporánea de la Declaración Patrimonial Jurada del señor vocal Segundo Ramón Cumbal Llulluna, lo cual incurre en el artículo 04 de la Ley para la Presentación y Control de las Declaraciones Patrimoniales Juradas, debido a que nos manifestaron que no era necesaria una reunión como hablamos solicitado, ya que la disposición ya estaba dada y solo había que proceder con la ejecución de la misma, es decir, el cese de funciones del Sr. Ramón Cumbal y separar del cargo a la señorita secretaria; y en este sentido, realizar las declaraciones patrimoniales de salida de ambos funcionarios y emitir oficio indicando las acciones tomadas. También el caso del Sr. Ramón Cumbal, conlleva la devolución del dinero de los meses devengados.</p>	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.	<a href="#">NO APLICA, DEBIDO A QUE EN ESTA SESIÓN EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO NO EMITIÓ RESOLUCIÓN.</a>
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">"NO APLICA", DEBIDO A QUE EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE PIFO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2021 NO HA EMITIDO NINGUNA ORDENANZA.</a>	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/12/2021	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):					SECRETARÍA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):					ABG. VIANNY MOLINA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:gobiernoparroquialpifo@hotmail.com">gobiernoparroquialpifo@hotmail.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					022381-449 EXT 102	